

## Respuesta Obrera

# ¡Huelga en Las Truchas!

- La huelga estalló en el complejo siderúrgico Sicartsa-Seicartsa en el Pacífico.
- La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje declaró “inexistente” al movimiento de huelga.
- Desafiando al gobierno, los trabajadores se negaron a entregar las instalaciones.
- Los gobiernos, federal y local, amenazaron con la represión policíaca y patronal.

El 1º. de agosto, la Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas detuvo su producción, 2 mil obreros se fueron a la huelga. Los compañeros pertenecen al complejo siderúrgico Sicartsa-Sericartsa y ATIBSA, del grupo Villacero y a la sección 271 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSRM).

Los motivos de la huelga son reivindicaciones laborales realmente sencillas. Se trata de violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo, tales como, la seguridad en los camiones de transporte de personal, capacitación a los operadores de la mina, reinstalación de siete trabajadores despedidos injustificadamente de Viga Trefilados, sindicalización de los trabajadores de la planta Apodaca, Nuevo León, y entrega de los exámenes médicos aplicados a los trabajadores.

El 6 de agosto, se realizaron pláticas en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) de la Ciudad de México pero no había solución. Previendo la declaratoria de inexistencia de la huelga, el grupo Bloque de Unidad Minera anunció un paro escalonado a partir del 15 de agosto. Los charros del sindicato amagaron con un paro nacional.

El 10 de agosto, la Junta declaró que la huelga de la Sección 271 era “inexistente”. Esta declaratoria implica, en términos de la legislación laboral, que la Junta otorga a los trabajadores 24 horas para regresar al trabajo y, de no hacerlo, la empresa podría dar por terminados los contratos y despedir a todos los trabajadores.

Las razones de la Junta están basadas en argumentos ridículos. En un caso, argumentó que el sindicato dijo que, la huelga empezaría a las cero horas del primero de agosto pero se inició desde las 23:30 horas del 31 de julio. En otra causal de inexistencia la Junta se basó en que la vigencia de los contratos colectivos de las dos empresas en huelga concluyó a las 23:59 horas del 31 de julio, y el SNTMMSRM anunció su huelga a las cero horas del 1º de agosto.

Los compañeros de Las Truchas se negaron a entregar las instalaciones en abierto desafío al gobierno. De acuerdo a la secretaría del trabajo de Fox, la empresa esta en su derecho de rescindir el contrato a todos los trabajadores. Por lo pronto, las empresas interpusieron una demanda “por despojo” en contra del sindicato. Este, anunció un paro de 1 hora para el 15 de agosto.

Otra vez, los compañeros de Sicartsa dan muestras de combatividad proletaria, otra vez son traicionados por el gobierno y por los charros. Esta vez, en el colmo de la ignominia, Lázaro Cárdenas, gobernador de Michoacán, declaró que si la Procuraduría General de la República (PGR) se lo pedía, la policía del estado desalojaría a los huelguistas y recuperaría las instalaciones.

El FTE de México expresa su plena solidaridad con los huelguistas, fieles a nuestra tradición combativa. En 1979 y 1985, estuvimos todo el tiempo, antes, durante y después de aquellas inolvidables huelgas. Hoy, seguimos firmes en el intenso batallar obrero.

*¡Viva la huelga de la 271!*